



NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA DEL CENTRO

Todas las normas aquí señaladas tienen la finalidad de velar por la armonía en el desarrollo de la actividad propia del mismo así como por la convivencia pacífica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y poder estar en disposición de dar lo mejor de cada uno.

- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de todas las personas que forman la Comunidad Educativa es la norma principal que debemos cumplir. Ello lleva implícito el deber de cuidar y utilizar correctamente las instalaciones y los recursos materiales del centro. Se pide, también, un comportamiento cívico en las zonas colindantes con el centro escolar.
- Tanto el incumplimiento de las normas de Convivencia y Disciplina como de las normas de Seguridad ante la COVID-19 se considerará **falta de disciplina** y será sancionado según se recoge en el Plan de Convivencia y el ROF del centro.
- Es obligatorio el uso adecuado de las prendas que forman el uniforme escolar del centro durante todos los días del curso, incluidas las prendas deportivas (las zapatillas serán blancas). **Queda totalmente prohibido el uso de sudaderas (salvo la oficial del centro y sólo para el alumnado de bachillerato). Los chaquetones que pueden usarse serán de color oscuro (negro, gris marengo o azul marino). En caso de incumplimiento se adoptarán las medidas disciplinarias que en cada caso se consideren oportunas.**

El alumnado de Ciclos Formativos de grado medio y superior no tiene uniforme pero tendrá que observar la corrección en la vestimenta, especialmente en la época estival, prohibiéndose de manera general el uso de gorras, chándal, bañador, chanclas, etc.

- El uso de las prendas del uniforme será también preceptivo durante las actividades complementarias salvo indicación expresa. En este último caso, el alumnado deberá venir correctamente vestido acorde con la actividad a realizar siguiendo las indicaciones del profesorado. De no hacerlo, podrá negársele el derecho a la realización de la actividad.
- **Se prohíbe el uso de cualquier aparato electrónico (móviles, reproductores de música, etc.) en el centro, salvo que sea expresamente autorizado por el profesor en el aula para su uso académico (p.ej., uso de Chromebooks en las clases estipuladas).** En caso de incumplimiento, el profesor se lo retirará y entregará al Jefe de Estudios. En el caso de los alumnos de Ciclos Formativos de grado superior, el móvil se entregará al finalizar la jornada escolar. Si persistiera la conducta se le entregará al día siguiente al término de la jornada escolar.

En el caso del alumnado menor de edad, **los padres son los responsables subsidiarios de la utilización indebida de los dispositivos** (p.ej., captura de imágenes o vídeos dentro del colegio), **conducta que puede incurrir en una responsabilidad civil o penal.** Para más información a este respecto pueden consultar la circular disponible en la web del centro sobre el "uso del móvil en el colegio".

- Las actividades complementarias de carácter gratuito son de obligada asistencia para todo el alumnado.
- Las actividades complementarias que conlleven un coste para el alumnado no serán obligatorias, pero sí lo será la asistencia al centro del alumno que no participe en dicha actividad.
- Es muy importante el cuidado de la seguridad así como el aseo e imagen personal, que deberá ser acorde a las actividades que se realizan en un centro educativo.
- Como norma general, y exceptuando al alumnado más pequeño (INF y 1er ciclo EPO), **NO SE PODRÁ SALIR DEL AULA** (para ir al baño, etc.). En caso de excepcionalidad, si un alumno/a necesita salir del aula deberá hacerlo, **siempre bajo permiso del profesorado. Se saldrá individualmente. Queda prohibido solicitar permiso para salir al profesor/a que abandone el aula al finalizar la hora de clase; deberá solicitarse al que llega para la nueva hora.**
- El horario de clase es de **8:30 a 15:00 horas para ESO, Bachillerato y CC.FF, y de 9:00 a 14:00 para INF y EPO.** El alumnado que por algún motivo llegue tarde a primera hora de la mañana no se podrá quedar en el patio o pasillos; deberá entrar en clase y traer la justificación del retraso consigo.
- El alumnado que falte a una prueba deberá aportar justificación oficial (justificante de visita médica o informe médico **—firmado por médico, no por la familia—**, certificado de asistencia a exámenes de permisos de circulación, etc.), para poder realizarla en cualquier momento que estime el profesorado correspondiente, **sin que sea necesario aviso previo, ya que la prueba debe haber estado preparada para la fecha original.**
- De acuerdo con la normativa vigente (Real Decreto 28/2005), **no está permitido fumar en todo el centro escolar.** El incumplimiento de esta norma se considera falta grave y podrá ser tratado en consecuencia según lo establecido en el Reglamento de Orden y Funcionamiento del centro.
- No se permite comer en pasillos ni aulas. Los patios del Centro deberán mantenerse limpios. Está prohibido terminantemente tirar papeles, envoltorios de comida, zumos, cáscaras de pipas o frutos secos, etc.
- Al comenzar una clase en un aula en la que no se hubiera estado la hora anterior, cada alumno/a desinfectará el pupitre y el material a usar, en su caso, con la solución al efecto proporcionada por el profesorado.
- Al terminar la jornada las clases quedarán debidamente ordenadas y limpias (papeles en la papelera, etc.), encargándose el profesorado de supervisar esta tarea.
- Para que un alumno/a menor de edad pueda salir del Centro deberá traer la autorización familiar correctamente



complimentada (nombre y apellidos, firma, DNI, motivo y fecha/hora de la salida) y entregar el correspondiente parte de salida. **Esta autorización no podrá ser sustituida por una llamada telefónica a casa.** Si el alumno/a no tuviera la autorización consigo, los padres la podrán mandar a quien se indique (secretaría o encargado de curso) por correo electrónico o por Qe adjuntando una imagen de la autorización firmada.

- La hora del recreo está desdoblada para permitir una menor densidad de alumnado. De esta manera, los recreos y espacios quedan organizados como sigue:
 - **INF:** tienen su propio patio.
 - 3 años lo usa de 10:30 a 11:00
 - 4 y 5 años lo usan de 11:00 a 11:30
 - **EPO:** Su recreo es de 11:00 a 11:30.
 - 1º, 2º y 3º usarán el patio rojo.
 - 4º, 5º y 6º usarán el patio azul.
 - **ESO, BACH y CCF:** tendrán el recreo de 11:30 a 12:00.
 - 1º y 2º de ESO, y CCF, usarán el patio rojo.
 - 3º y 4º de ESO, y BACH, usarán el patio azul.
 - El alumnado de Ciclos Formativos de grado superior que sea mayor de edad podrá salir fuera del centro durante el recreo. El resto de alumnado mayor de edad necesitará autorización familiar. Para resolver cualquier problema deberán dirigirse al profesorado encargado de la vigilancia.
- El alumnado accederá al centro por las entradas y a las horas asignadas en Protocolo de Actuación COVID-19.. La subida a las aulas se hará, tanto a la entrada como a la vuelta del recreo, según se especifica en aquél.
- No se podrá salir de clase antes de que toque el timbre a la hora de salida y será siempre el profesorado quien determine el final de la misma.
- Se respetará cualquier otra norma que se comunique en clase durante curso.

NORMAS ESPECÍFICAS COVID-19

GENERAL:

- No lleve a su hijo al colegio si presenta síntomas compatibles con COVID-19 y/o debe guardar cuarentena domiciliaria.
- Avise de inmediato si su hijo fuese confirmado como COVID-19. Para tratar asuntos relacionados con COVID se facilitará un teléfono específico.

- Siga atentamente el protocolo de entradas y salidas del centro. Sea puntual.
- Recuerde a su hijo la obligación de seguir las instrucciones marcadas por el centro.

MASCARILLA Y GEL HIDROALCOHÓLICO:

- **Para el uso del transporte escolar sigue siendo obligatorio el uso de mascarilla** (para alumnos de 6 años en adelante) También se recomienda su uso al alumnado de 3 a 5 años.
- **En caso de usar el transporte escolar, el alumnado debe llevar su propia mascarilla**, y se recomienda llevar otra de repuesto, así como gel hidroalcohólico. El uso de mascarilla no será exigible si presenta justificación médica.

HIGIENE:

- El centro ha implementado unas medidas de higiene de manos y respiratorias. Refuerce en casa y recuerde a su hijo/a la importancia de seguirlas:
 - Lavado de manos con frecuencia.
 - Cubrirse la boca con el codo al toser y estornudar.
 - Utilizar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.
 - Evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- Al comenzar una clase en un aula en la que no se hubiera estado la hora anterior (clases a 1ª hora, clases en aulas especiales...), cada alumno/a desinfectará el pupitre y el material a usar, en su caso, con la solución al efecto proporcionada por el profesorado.

OTRAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- Se han elaborado unas instrucciones para favorecer el tránsito y evitar aglomeraciones en los diferentes espacios del centro escolar.
- Se han intensificado las tareas de limpieza y ventilación de todos los espacios.
- Todos los profesores han recibido formación específica en materia de prevención.
- Tanto la empresa de transporte escolar como la de comedor han implementado su propio protocolo anti-COVID.

CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno/a inicie síntomas y sean detectados durante la jornada escolar, se llevará a una estancia separada hasta que llegue su familia.

El Equipo Directivo.

Firma del padre/madre/tutor

Firma del alumno/a